

# VOX

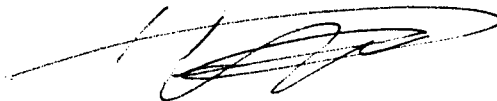
GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

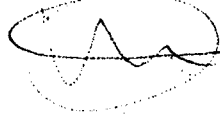
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX ("G.P. VOX"), al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **Proposición No de Ley dirigida a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentiven la inversión en España, para su debate en el Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de agosto de 2024.



Dña. María José Rodríguez De Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz adjunto G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El entorno empresarial actual en España enfrenta desafíos derivados de un marco regulatorio inestable y a menudo discrecional, que beneficia a aquellos que compran la agenda ideológica del Gobierno en detrimento del bienestar del conjunto empresarial. Esta situación genera obstáculos significativos para realizar negocios, afectando las decisiones de inversión, la generación de empleo y, en última instancia, a la prosperidad de los españoles.

La falta de estabilidad y de previsibilidad en las regulaciones, y la actual ruptura del marco jurídico que permite a unos pocos no tener que pagar por sus delitos, impacta negativamente en la toma de decisiones de las empresas sobre dónde invertir y expandirse. Este ambiente, caracterizado por cambios frecuentes y decisiones discrecionales o una presión impositiva alta, desincentivan la inversión. Las decisiones laborales también obstaculizan el mercado, con altos costos y tasas de desempleo preocupantes, especialmente entre los jóvenes.

### *Fiscalidad*

El panorama fiscal en España actúa como un factor desalentador para la inversión. Según el Instituto de Estudios Económicos (IEE) y The Tax Foundation (TF), España continúa perdiendo competitividad en términos fiscales. En el año 2022, la presión fiscal alcanzó un 42,1% y se proyecta un aumento al 42,3% debido a la introducción de nuevos tributos o reformas en los existentes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-INFORMES-Enero-2023.-Competitividad-fiscal-2022-1.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

De acuerdo con el Índice de Competitividad Fiscal Internacional (ICF) de TF, España se encuentra entre los cinco países menos competitivos en materia fiscal dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ocupando el puesto 34 de 38 en el ranking, descendiendo once puestos desde finales de 2019.

Todo ello se agrava con la perpetuación de impuestos que fueron aprobados con carácter temporal, como son el gravamen a la banca y energéticas, siendo una clara muestra de la discrecionalidad política del Gobierno ante intereses de pactos de legislatura. La preocupación en el entorno empresarial es patente y se está haciendo notar a la hora de llevar a cabo proyectos de inversión y, por tanto, de generar empleo.

### *Inflación y costes*

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de precios industriales ha aumentado un 57,4% desde mediados del año 2020, motivado en buena medida por las decisiones de política energética del Gobierno. El cierre de centrales térmicas y la obsesiva diligencia por cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 han puesto en tensión el precio de la energía en España.

Según el Banco de España, el descontrol de los precios energéticos ha tenido una clara mella sobre la situación económica y financiera de las empresas españolas<sup>2</sup>, reflejándose en los precios finales de los bienes y servicios.

### *Laboral*

---

2

[https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF\\_2022\\_1\\_Rec1\\_4.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF_2022_1_Rec1_4.pdf)

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)

C.DIP 35518 21/08/2024 11:17



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En los últimos años, el Gobierno no ha dejado de incrementar los costes laborales para las empresas y autónomos. El aumento de las cotizaciones sociales a cargo de trabajador y empleador, el aumento de los impuestos que gravan a ambas partes, el aumento de las bases mínimas de cotización y la entrada en vigor del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, hacen que cada vez sea mayor el coste por trabajador. Según el Banco de España, el 70,8% de las empresas esperan que se produzcan más incrementos en los costes laborales<sup>3</sup> por motivos regulatorios.

### *Volumen normativo*

Desde la promulgación de la Constitución Española, el volumen normativo se ha multiplicado por cuatro. El número de normativas publicadas anualmente ha experimentado un notable aumento, pasando de aproximadamente 3.000 a un total de 12.250 en 2020 y 12.704 en 2021<sup>4</sup>. Particularmente, en el año 2020, se identificó que el 78,7 % de estas nuevas regulaciones procedían de las administraciones regionales, mientras que un 15,7 % provenía de la Administración General del Estado y aproximadamente un 5 % de las Corporaciones Locales.

Esta situación se traduce en un panorama complejo para las empresas en España, que se enfrentan a una maraña burocrática, trabas administrativas y mayores costes de cumplimiento. Destaca el caos normativo derivado del modelo de "Estado de las Autonomías". Este sistema obliga tanto a las empresas como a los

<sup>3</sup> Banco de España. Encuesta a las empresas españolas sobre la evolución de su actividad: tercer trimestre de 2023.

<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/23/T3/Fich/be2303-art15.pdf>

<sup>4</sup> Banco de España. La Regulación Sectorial en España. Resultados Cuantitativos. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosTrabajo/22/Fich/dt2202.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ciudadanos a lidiar con una variedad de marcos legales, a menudo contradictorios, que restringe la capacidad de las empresas para crecer y generar empleo, evidenciando una clara ruptura de la unidad del mercado nacional.

España atraviesa una crisis institucional sin precedentes que genera una pérdida de confianza en nuestra economía tanto a nivel nacional como internacional, afectando negativamente la inversión privada, a las cuentas públicas y a la prosperidad de nuestras empresas.

En resumen, para proteger a las empresas españolas, mejorar su competitividad y permitir que tomen decisiones de inversión generadoras de empleo, se necesitan medidas que simplifiquen el marco normativo, reduzcan la carga fiscal, promuevan la contratación, disminuyan el déficit público y eliminen las leyes ideológicas que aumentan los costes regulatorios. Conseguir una verdadera unidad de mercado y el adecuado equilibrio entre las administraciones públicas también son esenciales para el desarrollo empresarial.

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Adoptar todas las medidas necesarias dirigidas a crear un marco normativo simplificado, estable y homogéneo en todo el territorio nacional, que tenga como fin proteger el tejido empresarial existente, fomentar la relocalización de empresas y centros de producción y atraer nuevas inversiones a nuestro país, así como incrementar la productividad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. Llevar a cabo las reformas necesarias encaminadas a reducir el esfuerzo fiscal que tienen que soportar las empresas españolas y aumentar la competitividad fiscal, en un contexto general de rebaja de impuestos para todos los españoles.
3. Promover un marco fiscal y laboral que incentive la contratación, a través de una rebaja inmediata de las cotizaciones sociales a cargo de empresas y trabajadores, así como de una reducción y simplificación del Impuesto sobre Sociedades para las empresas que creen empleo y acometan inversiones productivas.
4. Empezar con carácter inmediato una rebaja sostenida del déficit público que suponga la minoración de la deuda pública a niveles compatibles con la sostenibilidad económica de la Nación en el medio plazo, a través de la disminución drástica del gasto político improductivo a cargo de la Administración General del Estado, así como del estudio y eliminación de las duplicidades administrativas producto del modelo territorial.
5. Promover políticas de ayuda a los trabajadores autónomos, con reducciones y bonificaciones de la cuota cuando los ingresos netos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Reducir el tipo y simplificar el Impuesto sobre Sociedades para favorecer el crecimiento de las empresas y la creación de empleo en España, así como para atraer los beneficios generados por empresas en el exterior.
7. Reducir el volumen normativo, trámites y procedimientos administrativos, minimizando trámites y costes para la constitución y puesta en marcha de una empresa.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

8. Impulsar los cambios normativos precisos para la derogación de todas las leyes ideológicas del Gobierno que imponen exigencias a las empresas que se traducen en mayores costes regulatorios para estas.
9. Preservar el medio ambiente desde el sentido común, la responsabilidad y la protección e impulso de nuestra economía, acompasando dicha protección a las necesidades reales de España y sus capacidades y, por tanto, libre de imposiciones ideológicas.
10. Garantizar una verdadera unidad de mercado eliminando las duplicidades, trabas y desequilibrios entre las distintas administraciones territoriales.>>

C.DIP 35518 21/08/2024 11:17